RESOLUCIÓN No. 042

(28 DE OCTUBRE DE 2020)

"Por medio de la cual se efectúa un traslado presupuestal"

EL PRESIDENTE DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE ACACIAS

En uso de sus atribuciones legales y constitucionales, especialmente las conferidas en Ley 136 de 1994, el Decreto 111 de 1996, el Acuerdo 287 de 2013 y demás normas concordantes y

C O N S I D E R A N D O:

Que mediante Resolución No. 001 del 2 de enero de 2020 se liquidó el presupuesto de rentas, Recursos de Capital y Gastos del Concejo Municipal de Acacias, para la vigencia comprendida entre el 01 de enero al 31 de diciembre del año 2020.

Que se hace necesario efectuar unos traslados presupuestales para la buena marcha de la corporación.

Que estos traslados se efectúan dentro del mismo Sector, por lo tanto, el Presidente del Honorable Concejo Municipal se encuentra facultado para realizar el correspondiente traslado.

Por lo antes expuesto;

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO. Contracredítese en el Presupuesto de Gastos de la actual vigencia fiscal, la suma de **CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE ($5.000.000,00)**, de acuerdo a la siguiente imputación presupuestal.

CODIGO	DESCRIPCION	APROPIACION
305	GASTOS	5.000.000,00
30511	SERVICIOS PERSON. ASOCIADOS A LA NOMINA	5.000.000,00
3051121	Remuneración servicios profesionales	5.000.000,00

ARTICULO SEGUNDO. Acredítese en el Presupuesto de Gastos de la actual vigencia fiscal, la suma de **CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE ($5.000.000,00)**, de acuerdo a la siguiente imputación presupuestal.

CODIGO	DESCRIPCION	APROPIACION
305	GASTOS	5.000.000,00
30511	SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NOMINA	5.000.000,00
3051125	Remuneración servicios técnicos	5.000.000,00

ARTICULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMÚNIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en el Honorable Concejo Municipal de Acacías a los veintiocho días (28) días del mes de octubre de 2020.

ORLANDO GRANADOS ACEVEDO
Presidente Concejo Municipal

Proyecto: Edgar Ardila Riveros
Contador